

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR

Resolución No. 010-2013

“Por la cual se concede una prórroga para posesión”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y

RESUELVE

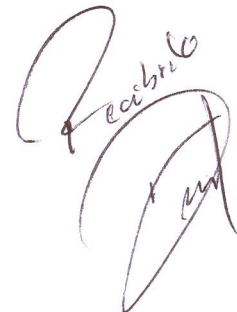
ARTICULO PRIMERO: Conceder una prórroga hasta el día veinticinco (25) de noviembre de 2013, a la Doctora **DIANA ESPINOSA CALDERÓN**, para su posesión como Jefe de Oficina de Control Interno del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, cargo en el cual fue nombrada mediante Resolución No. 002 de noviembre 7 de 2013.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los 07 NOV 2013


MARGARITA DÍAZ CASAS
Directora General


Recibido

Revisó: I.Ortíz